

RESOLUCIÓN de la Decana de la Facultad de Medicina, por la que se convocan la preinscripción y matrícula para la prueba para la superación de requisitos formativos complementarios para la homologación del título extranjero de odontología al Grado en Odontología

A través de la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina y Odontología (CRADO), y en colaboración con el Ministerio de Universidades, se va a celebrar el **8 de marzo de 2024** la prueba teórica para la superación de requisitos formativos complementarios para la homologación al título que habilita en España para el ejercicio de la profesión regulada de dentista. La parte práctica se realizará el día **10 de mayo de 2024**.

- Los participantes solo podrán inscribirse para realizar la prueba en una única Universidad.
- La presentación de dos solicitudes al mismo tiempo en 2 o más universidades anulará automáticamente su derecho a examen y será causa de exclusión de la convocatoria.
- En caso de no ser admitidos en la primera Universidad de su elección podrán solicitar su inscripción, en un segundo plazo, en otra Universidad donde queden plazas disponibles.

A estos efectos, este Decanato Resuelve:

1. **Solo podrán presentarse** a esta prueba quienes hayan recibido la correspondiente "Resolución de Requisitos formativos complementarios", tal y como establece el *"Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado."* (BOE del 22 de noviembre de 2014).

También podrán presentarse a esta prueba aquellas personas que hayan recibido la correspondiente "Resolución de requisitos formativos complementarios", según establece el artículo 18 del *"Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores"* (BOE del 19 de octubre de 2022).

Página 1



Facultad de Medicina

Departamento de Alumnos de la Facultad de Medicina
Campus Ciencias de la Salud
Avenida de la Salud s/n. 30102 Murcia
Teléfono: 968 88 88 33
Correo electrónico: alumnos@um.es
Web: www.um.es



2. **La preinscripción** se realizará desde **el 20 de noviembre** hasta **el día 27 de noviembre de 2023** a través de una instancia básica dirigida a la Decana de la Facultad de Medicina.

Usando una de las siguientes formas de presentación:

a) Presentación en la sede electrónica de la universidad de Murcia.

Pinchando en el siguiente enlace se accede a la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia:

<https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?cid=569>.

Pinchando en ese enlace le pedirá una de las siguientes formas de identificación:

-  Certificado electrónico,
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
-  Clave: <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/clave#.Xsu3iWgzZPY>
-  Cuenta UM

Si no fuera posible presentar la documentación por registro electrónico por carecer de las diferentes formas de identificación deberá realizarlo mediante:

b) Presentación a través de OFICINAS DE REGISTRO PUBLICO

Las oficinas de registro son oficinas de atención al ciudadano a las que puedes acudir para presentar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas.

En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información sobre las oficinas:

https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html#.Xsuq72gzZPb

En la Solicitud deberá adjuntar el formulario del **anexo I** que acompaña a esta resolución.

No se admitirá ninguna solicitud inscrita antes o después de los plazos establecidos.

3. La Universidad de Murcia ofrece **50 plazas de examen** y serán admitidas las primeras 50 solicitudes registradas por las personas que cumplan con los requisitos para presentarse a estas pruebas de aptitud.
4. La lista de **admitidos** se publicará el día **01 de diciembre de 2023** en la web: <https://www.um.es/en/web/medicina/>.
5. Los admitidos deberán **proceder al pago** del correspondiente precio (600 €) que deberá abonarse **en el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la lista de admitidos** a través del portal <https://gurum.um.es/gurum2/> creando el correspondiente recibo, con el

Página



Facultad de Medicina

Oficina de Alumnos de la Facultad de Medicina
Campus Ciencias de la Salud
Avenida de la Universidad s/n. 30100 Murcia
Teléfono: 968 88 88 33
Correo electrónico: alumnos@um.es
Web: www.um.es



concepto de pago “SUPERACIÓN PRUEBA DE APTITUD GRADO EN ODONTOLOGÍA (ORDINARIA)”, si se tuviera el derecho a descuento por familia numerosa el concepto de pago es “SUPERACIÓN PRUEBA DE APTITUD GRADO EN ODONTOLOGÍA (FAMILIA NUMEROSA)” código será R0001 (importe de 300 €).

6. Presentar la siguiente documentación en la Secretaría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, previa solicitud de cita en www.citaprevia.um.es o mediante los mismos procedimientos que utilizaron en la preinscripción:
 - a) *Fotocopia del documento de identificación personal: DNI, NIE o Pasaporte, en vigor*
 - b) *Título de Familia Numerosa expedido por una comunidad autónoma española, en su caso.*
 - c) *Fotocopia compulsada de la Resolución definitiva del Ministerio de Educación que condiciona la homologación del título a la superación de los Requisitos Formativos Complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros vigente. **Si ya presento este documento en la convocatoria de 2022 en la Universidad de Murcia no será necesaria su presentación.***
 - d) *Copia del recibo pagado*
7. En caso de que se produzcan vacantes por incumplimiento de requisitos, impago o renuncia, se llamará a las personas de la **lista de espera** por estricto orden de entrada de su solicitud en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia.
8. En el caso de que no se cubrieran las 50 plazas ofertadas en la primera preinscripción, se abriría **un segundo plazo entre el día 11 y 18 de diciembre de 2023** con el mismo procedimiento establecido anteriormente.
9. Si persistiese la existencia de vacantes tras el segundo plazo, su admisión quedaría condicionada a petición mediante instancia básica dirigida a la decana de la facultad de medicina.
10. El lugar donde se realizará la prueba y el plazo de reclamaciones se publicarán junto con la resolución de la lista de admitidos en la web: <https://www.um.es/en/web/medicina/>, así mismo se publicaran las instrucciones para el día del examen, plazos de reclamación al mismo y otras incidencias relacionadas con la prueba.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley

Página 3



Facultad de Medicina

Secretaría de Alumnos de la Facultad de Medicina
Campus Ciencias de la Salud
Avenida de la Universidad s/n, 30014 Murcia
Teléfono: 968 88 88 33
Correo electrónico: secreta@um.es
Web: www.um.es



39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

LA DECANA
CARMEN ROBLES MORENO
(Documento firmado electrónicamente)

Página 4



Facultad de Medicina

Secretaría de Alumnos de la Facultad de Medicina
Campus Ciencias de la Salud
Buenavista n.º 32.

Código seguro de verificación: RUxFMs7/-vpCA5i3j-5auVpFjJ-8RzUGjPh

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
FORMULARIO PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD PARA LA PRUEBA
PARA LA SUPERACIÓN DE REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO EXTRANJERO DE ODONTOLOGÍA
AL GRADO EN ODONTOLOGÍA

1. Correo electrónico:
2. DNI/NIE/Pasaporte:
3. Nombre:
4. Primer apellido:
5. Segundo apellido:
6. Fecha de nacimiento:
7. Nº móvil de contacto:
8. Información relativa a Familias Numerosas. Marque lo que corresponda, en su caso:
 - Dispongo de un título de Familia Numerosa de categoría general expedido por una Comunidad Autónoma española
 - Dispongo de un título de Familia Numerosa de categoría especial expedido por una Comunidad Autónoma española
9. MATERIAS de las que desea examinarse
 - ANATOMÍA HUMANA
 - ANATOMÍA PATOLÓGICA
 - ANESTESIA Y REANIMACIÓN
 - BIOMORFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA
 - BIOQUÍMICA HUMANA
 - CIRUGÍA BUCAL
 - CIRUGÍA MAXILOFACIAL
 - CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA DE ADULTOS
 - CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA INFANTIL
 - ENDODONCIA
 - EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA
 - ERGONOMÍA
 - ESTADÍSTICA
 - FARMACOLOGÍA
 - FISIOLOGÍA HUMANA
 - GERODONTOLOGÍA
 - HISTOLOGÍA
 - IMPLANTOLOGÍA
 - INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA
 - MATERIALES ODONTOLÓGICOS
 - MEDICINA BUCAL
 - MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA HUMANA
 - ODONTOLOGÍA EN PACIENTES ESPECIALES

Página 5

**Facultad de Medicina**

Departamento de Alumnos de la Facultad de Medicina
Campus Ciencias de la Salud
Avenida de la Universidad s/n, 30100 Murcia
Teléfono: 968 88 88 88
Correo electrónico: alumnos@um.es
Web: www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFM57/-vpCA5i3j-5auVpFjJ-8RzUGjPh

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



- o ODONTOLOGÍA LEGAL*
- o ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y COMUNITARIA*
- o ODONTOPEDIATRÍA*
- o ORTODONCIA*
- o PATOLOGÍA DENTAL Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA*
- o PATOLOGÍA MÉDICA*
- o PATOLOGÍA QUIRÚRGICA APLICADA*
- o PERIODONCIA*
- o PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA*
- o PSICOLOGÍA*
- o RADIOLOGÍA*
- o URGENCIAS*

10. *Añadir materias no incluidas en listado anterior y a las que querría presentarse:*

11. *Declaro que la resolución de homologación dictada por el Ministerio está vigente a día de hoy*

12. *Declaro la veracidad de la información contenida en este formulario. Así mismo, declaro que únicamente solicito la realización de esta prueba en la Universidad de Murcia*

13. *Fecha:*

14. *Firma:*

Página 6



Facultad de Medicina

Administración de Alumnos de la Facultad de Medicina
Campus Ciencias de la Salud
Buenavista n.º 32.

Código seguro de verificación: RUxFMs7/-vpCA5i3j-5auVpFjJ-8RzUGjPh

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>